



San José de Cúcuta 22 de enero del 2023

Señores
Miembros
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

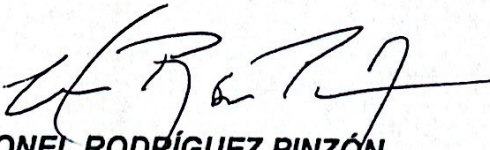
Asunto: Explicación de No Convocatoria.-

Cordial Saludo:

Por medio del presente de la manera más atenta y respetuosa me permito comunicarles que, no es posible adelantar el proceso de convocatoria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en atención a que el Decreto 277 del 21 de diciembre de 2023; dio como término 30 días a partir de la fecha de publicación para tener posesionados los miembros, en atención a esta modificación dada en el decreto mencionado dentro de esas fechas estamos en cambios de administración lo que imposibilitaba poder adelantar los procesos correspondientes para cumplir el término de esta convocatoria, razón por la cual esta administración viene adelantando una modificación al decreto con el fin de poder realizar la convocatoria en debida forma y con tiempos prudenciales que permita la debida participación de las comunidades.

Agradezco su amable atención una vez tengamos las modificaciones al decreto serán publicadas para dar inicio a los trámites pertinentes.

Cordialmente,


LEONEL RODRÍGUEZ PINZÓN
Secretario Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Tramitó: Paola A. Gámez R. – Auxiliar Administrativa SDS
Archívese: 11800.13.01



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co